

INDICE

Orden	Descripción	Fichero	Págs.	Pags. Expdte.
1	Este índice		1	1 - 1
2	PDFDOCEXP-2023-942-20230619132531.pdf		1	2 - 2
3	PROPUESTA ALCALDIA TC2.pdf	6006087_20230619_132531.pdf	2	3 - 4
4	Providencia transferencia de crédito.pdf	6006097_20230619_132531.pdf	1	5 - 5
5	Documento contable RC	6006105_20230619_132531.pdf	1	6 - 6
6	informe intervención TC2.pdf	6006148_20230619_132531.pdf	2	7 - 8
7	DECRETO2.2023.pdf	6006145_20230619_132531.pdf	2	9 - 10
8	CONT. TC 2.2023.pdf	6007768_20230619_132531.pdf	3	11 - 13

EXPEDIENTE ELECTRONICO N. 2023/942

TIPO: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA(Generado el 19-06-2023 13:25:31)

ASUNTO: TC 2/2023 POR IMPORTE DE 1.326,85 EUROS.

Resguardo del documento: PROPUESTA ALCALDIA TC2.pdf

SHA256: F1A9A256F42348F48B37A9B7CE6BE8E68307F5C476E9F9E207FE0949D3B7BC8A

CSV: 041CED4847F2B5EF2AA1 Fecha de insercion : 31-01-2023 09:49:58

Resguardo del documento: Providencia transferencia de crédito.pdf

SHA256: 35D17F90223BDBFC828AB0958A800C3D4F0B967E42EA1C99579CA1135C960630

CSV: CCD419DF99B55B869F48 Fecha de insercion : 31-01-2023 09:50:18

Resguardo del documento: Documento contable RC

SHA256: EB5CDC8A5191F5138E0A163190DA82857E782D612290067ED1080C5FF106B2B3

CSV: 56F6DE2F36FF6F3B3E71 Fecha de insercion : 31-01-2023 09:50:40

Resguardo del documento: informe intervención TC2.pdf

SHA256: 203FA6378E8B23A4237B40237490D5B955B2BCE6BD7D40E6AF1BEBAC1BBC4BFB

CSV: 97F55A399826AD69B734 Fecha de insercion : 31-01-2023 10:09:13

Resguardo del documento: DECRETO2.2023.pdf

SHA256: 47A01B7EC2CABE8BC240416BF66EF3642F5997060748F51303884E5B4C47C356

CSV: A2DFDD30F3ED47B7028F Fecha de insercion : 31-01-2023 10:09:19

Resguardo del documento: CONT. TC 2.2023.pdf

SHA256: 8C26316B57639E550D76E579347B997B73573C3C992FF374E0101E59AA5537E3



Ilustre Ayuntamiento
de
Aguilar de la Frontera

SEGUNDO EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS POR TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO ENTRE APLICACIONES PRESUPUESTARIAS PERTENECIENTES A CRÉDITOS DE PERSONAL DEL PRESUPUESTO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE AGUILAR DE LA FRONTERA PARA EL EJERCICIO 2023

PROPUESTA DE LA ALCALDÍA

Conforme a lo establecido en el artículo en la Base 6.3 de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera para el ejercicio 2023, esta Alcaldía propone la tramitación del **SEGUNDO** Expediente de Modificación de Crédito por Transferencias de Crédito entre aplicaciones presupuestarias pertenecientes a crédito de personal en el Presupuesto de la Corporación para 2023. Este Expediente de Modificación de Crédito se propone nivelado en Empleos y Recursos por un importe de **1.326,85 euros**.

El Expediente se justifica conforme a lo establecido en el artículo 40 del Real Decreto Legislativo 500/90, de 20 de abril, de forma que mediante la transferencia de crédito se modifica el presupuesto de gastos, sin alterar la cuantía total de mismo, imputando el importe total o parcial de un crédito a otras partidas presupuestarias con diferente vinculación jurídica.

Esta modificación de crédito viene motivada por la necesidad de suplementar el crédito de la seguridad social de la mano de obra de las obras PFEA 2021.

Así, se plantean las transferencias de crédito que se indican a continuación:

Las aplicación presupuestaria cuyo crédito resulta parcialmente minorado es la siguiente:

Aplicación		Euros
1320/120.01	SUELDOS DEL GRUPO A2	1.326,85
	TOTAL PARTIDAS QUE INCREMENTAN SU CRÉDITO	1.326,85

En cuanto aplicaciones presupuestaria cuyo crédito resulta parcialmente incrementado con la transferencia son las siguientes:

Aplicación	Concepto	Euros
2411/160.40	S.SOCIAL ADEC. CALLE CALVARIO. FASE 1	301,25
2411/160.41	S.SOCIAL ADEC.C/ ALONSO DE AGUILAR. FASE 1	251,35
2411/160.42	S.SOCIAL ADEC. PARQUE DE LA CAGONA SECTOR OCCID.	501,85
2411/160.43	S.SOCIAL ADEC. C/ CAMINO DE LA ESTACIÓN. FASE 1	122,15
2411/160.44	S.SOCIAL ADECUACIÓN PARQUE ROJO	150,25
	TOTAL PARTIDAS QUE TRANSFIEREN SU CRÉDITO	1.326,85

1

Código seguro de verificación (CSV):

041C ED48 47F2 B5EF 2AA1



041CED4847F2B5EF2AA1

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 31-01-2023

De conformidad con lo establecido en la Base 6.3 de Ejecución del Presupuesto, el órgano competente para la autorización de esta transferencia de crédito es la Alcaldesa (según las delegaciones en la Junta de gobierno local aprobadas por resolución 1129/2019, entre las que no se encuentran las modificaciones presupuestarias), al tratarse de de altas y bajas de créditos de personal, aunque pertenezcan a distintos grupo de función.

firmado electrónicamente.

?

?

Código seguro de verificación (CSV):



041C ED48 47F2 B5EF 2AA1

041CED4847F2B5EF2AA1

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 31-01-2023



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO
DE
AGUILAR DE LA FRONTERA
(Córdoba)**

PROVIDENCIA ALCALDÍA

Se formula la memoria sobre modificación del Presupuesto aprobado para el presente ejercicio mediante transferencia de crédito para que se emita informe de intervención y aprobación por la Alcaldesa de la Corporación

(firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):

CCD4 19DF 99B5 5B86 9F48



CCD419DF99B55B869F48

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 31-01-2023

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	Clave 101	Signo 0	Número de Operación 22023000185 Número de Registro 2023/000949 Número de Expediente Número de Referencia 2023000380 Número de Aplicaciones 1 Departamento
PRESUPUESTO CORRIENTE	<h1>RC</h1> Retención de Crédito para Transferencias		

Aplicación			
Orgánica	Programa	Económica	Descripción
	1320	12001	SUELDOS DEL GRUPO A2
			Importe Aplicación (A) 1.326,85 Euros
Total de la operación en letra (euros) mil trescientos veintiseis euros y ochenta y cinco céntimos			IMPORTE TOTAL (A) 1.326,85 Euros

CERTIFICO: Que para la aplicación que figura en este documento, existe saldo de crédito disponible, quedando retenido para transferencias el importe que se reseña.

IMPORTE LÍQUIDO (A) 1.326,85 Euros

Texto
RC TC 2/203 GEX 942/2022

Sentado en libro Diario de Contabilidad N° Asiento 608 Fecha 31-01-2023	
--	--

Código seguro de verificación (CSV):

56F6 DE2F 36FF 6F3B 3E71



56F6DE2F36FF6F3B3E71

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Interventor SANCHEZ FERNANDEZ JOSE MARIA el 31-01-2023



Ilustre Ayuntamiento
de
Aguilar de la Frontera

GEX 942/2023

INFORME DE INTERVENCIÓN

De conformidad con lo preceptuado en la Base 6 apartado 3 de Ejecución del Presupuesto del ejercicio 2023 (Modificaciones presupuestarias: transferencias de crédito) y a tenor de lo establecido en el art. 40 del R.D. 500/90, de 20 de abril, respecto del **SEGUNDO** Expediente de Modificación de Crédito por Transferencias de crédito para el ejercicio 2023, propuesto por la Alcaldía del Ilustre Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera, el Interventor de Fondos, que suscribe tiene el deber de informar:

PRIMERO.- El importe global de esta modificación presupuestaria asciende a **1.326,85 euros**. El recurso utilizado como financiación, proviene de la transferencia de créditos de otra aplicación presupuestaria perteneciente a la misma área de gasto, de forma que no se altera la cuantía total del presupuesto de gastos.

SEGUNDO. Las aplicación presupuestaria cuyo crédito resulta parcialmente minorado es la siguiente:

Aplicación	Concepto	Euros
1320/120.01	SUELDOS DEL GRUPO A2	1.326,85
	TOTAL PARTIDAS QUE INCREMENTAN SU CRÉDITO	1.326,85

TERCERO. En cuanto aplicaciones presupuestaria cuyo crédito resulta parcialmente incrementado con la transferencia son las siguientes:

Aplicación	Concepto	Euros
2411/160.40	S.SOCIAL ADEC. CALLE CALVARIO. FASE 1	301,25
2411/160.41	S.SOCIAL ADEC.C/ ALONSO DE AGUILAR. FASE 1	251,35
2411/160.42	S.SOCIAL ADEC. PARQUE DE LA CAGONA SECTOR OCCID.	501,85
2411/160.43	S.SOCIAL ADEC. C/ CAMINO DE LA ESTACIÓN. FASE 1	122,15
2411/160.44	S.SOCIAL ADECUACIÓN PARQUE ROJO	150,25
	TOTAL PARTIDAS QUE TRANSFIEREN SU CRÉDITO	1.326,85

CUARTO. De conformidad con lo establecido en la Base 6.3 de Ejecución del Presupuesto, el órgano competente para la autorización de esta transferencia de crédito es la Alcaldesa (según las delegaciones en la Junta de gobierno local aprobadas por resolución 1129/2019, entre las que no se encuentran las modificaciones

1

Código seguro de verificación (CSV):

97F5 5A39 9826 AD69 B734



(97)F55A399826AD69B734

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Interventor SANCHEZ FERNANDEZ JOSE MARIA el 31-01-2023

presupuestarias) al tratarse de de altas y bajas de créditos de personal, aunque pertenezcan a distintos grupo de función.

Es cuanto puedo informar.

2

Código seguro de verificación (CSV):

97F5 5A39 9826 AD69 B734



(97)F55A399826AD69B734

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Interventor SANCHEZ FERNANDEZ JOSE MARIA el 31-01-2023



Ilustre Ayuntamiento
de
Aguilar de la Frontera

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto el expediente tramitado para la aprobación de la Modificación de Créditos n.º 2-2023, (GEX 942/20223) en la modalidad de Transferencias de Crédito, en el que consta el informe del Interventor.

En el ejercicio de las atribuciones que me confieren las bases de ejecución del vigente Presupuesto en relación con el artículo 182 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y los artículos 47 a 48 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de Créditos n.º 2/2023, en la modalidad de Transferencias de Crédito, de acuerdo al siguiente detalle:

Las aplicación presupuestaria cuyo crédito resulta parcialmente minorado es la siguiente:

Aplicación	Concepto	Euros
1320/120.01	SUELDOS DEL GRUPO A2	1.326,85
	TOTAL PARTIDAS QUE INCREMENTAN SU CRÉDITO	1.326,85

En cuanto aplicaciones presupuestaria cuyo crédito resulta parcialmente incrementado con la transferencia son las siguientes:

Aplicación	Concepto	Euros
2411/160.40	S.SOCIAL ADEC. CALLE CALVARIO. FASE 1	301,25
2411/160.41	S.SOCIAL ADEC.C/ ALONSO DE AGUILAR. FASE 1	251,35
2411/160.42	S.SOCIAL ADEC. PARQUE DE LA CAGONA SECTOR OCCID.	501,85
2411/160.43	S.SOCIAL ADEC. C/ CAMINO DE LA ESTACIÓN. FASE 1	122,15
2411/160.44	S.SOCIAL ADECUACIÓN PARQUE ROJO	150,25
	TOTAL PARTIDAS QUE TRANSFIEREN SU CRÉDITO	1.326,85

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Lo manda y lo firma la Sra. Alcaldesa-Presidenta, Doña Carmen Flores Jiménez.

Código seguro de verificación (CSV):

A2DF DD30 F3ED 47B7 028F



A2DFDD30F3ED47B7028F

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 31-01-2023

Firmado por Secretaria General PORRAS MONTES MELISA el 31-01-2023

Por la Secretaría se toma razón, para su transcripción en el libro de resoluciones, a los efectos de garantizar su integridad y autenticidad (artículo 3.2 RD 128/2018, 16 marzo).

Fecha y firmado electrónicamente.

L

Código seguro de verificación (CSV):

A2DF DD30 F3ED 47B7 028F



A2DFDD30F3ED47B7028F

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 31-01-2023

Firmado por Secretaria General PORRAS MONTES MELISA el 31-01-2023

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	Clave 040	Signo 0	Número de Operación 22023000191
PRESUPUESTO CORRIENTE	<h1>TC</h1> Transferencias de Crédito Positivas		Número de Registro 2023/000948
			Número de Expediente 1 - TC 2/2023
			Número de Referencia 2023000397
			Número de Aplicaciones 5
			Departamento

Aplicaciones (VER ANEXO APLICACIONES)	
(VER ANEXO APLICACIONES)	Importe Aplicaciones (A) 1.326,85 Euros
Total de la operación en letra (euros) mil trescientos veintiseis euros y ochenta y cinco céntimos	IMPORTE TOTAL (A) 1.326,85 Euros

NSOG0010

	IMPORTE LÍQUIDO (A) 1.326,85 Euros
--	---

Texto
TC 2/2023 GEX 942

Sentado en libro Diario de Contabilidad Nº Asiento 620 Fecha 31-01-2023	
--	--

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	Clave 040	Signo 0	Número de Operación 22023000191
	<h1>TC</h1>		Número de Registro 2023/000948
	Transferencias de Crédito Positivas		Número de Expediente 1 - TC 2/2023
PRESUPUESTO CORRIENTE			Número de Referencia 2023000397
			Número de Aplicaciones 5
			Departamento

ANEXO APLICACIONES

Aplicaciones					Importe
Año	Orgánica	Programa	Económica	Descripción	
		2411	16040	S.SOCIAL ADEC. CALLE CALVARIO. FASE 1	301,25
		2411	16041	S.SOCIAL ADEC.C/ ALONSO DE AGUILAR. FASE 1	251,35
		2411	16042	S.SOCIAL ADEC. PARQUE DE LA CAGONA SECTOR OCCID.	501,85
		2411	16043	S.SOCIAL ADEC. C/ CAMINO DE LA ESTACIÓN. FASE 1	122,15
		2411	16044	S.SOCIAL ADECUACIÓN PARQUE ROJO	150,25
Total Aplicaciones (A)					1.326,85 Euros
IMPORTE TOTAL (A)					1.326,85 Euros

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	TC/	Número de Operación	22023000193
PRESUPUESTO CORRIENTE		Número de Registro	2023/000950
		Número de Expediente	1 - TC 2/2023
		Número de Referencia	2023000380
		Número de Aplicaciones	1
		Departamento	
		Núm. Oper. Anulada	22023000185

Aplicación			
Orgánica	Programa	Económica	Descripción
	1320	12001	SUELDOS DEL GRUPO A2

Total de la operación en letra (euros)	
mil trescientos veintiseis euros y ochenta y cinco céntimos	

Importe Aplicación (A)	1.326,85 Euros
IMPORTE TOTAL (A)	1.326,85 Euros

NSOG0010

--	--

IMPORTE LÍQUIDO (A) 1.326,85 Euros

Texto
RC TC 2/203 GEX 942/2022

Sentado en libro Diario de Contabilidad N° Asiento 621 Fecha 31-01-2023	
--	--